

**Es un simpático - *E' un simpatico*

Pura GUIL

Universidad Complutense de Madrid

Ya se sabe que un buen planteamiento, en matemáticas, es casi un problema resuelto. Del mismo modo, las buenas preguntas, focalizando el meollo de un asunto; facilitan el hallazgo de la explicación certera. Y, tratando de distinguir entre sustantivos y adjetivos, de esta índole, creo, pueden considerarse las preguntas que, como título de un trabajo publicado en 1986, plantea Anna Wierzbicka, «What's in a Noun? (or: How Do Nouns Differ in Meaning from Adjectives?)»; o las que, similarmente, formula Ignacio Bosque, «¿por qué expresamos mediante sustantivos determinadas nociones mientras que empleamos adjetivos para otras?, ¿es enteramente arbitrario?» (1990:107).

En lugar de la respuesta tradicional (los sustantivos designan “sustancias”, mientras que los adjetivos designan “cualidades”), pero manteniendo la base semántica de la distinción, la propuesta por Wierzbicka, recogida por Bosque, defiende que un sustantivo indica una *categorización*, es decir, remite a una clase de entidades, mientras que un adjetivo indica una simple *descripción de una propiedad*, sin determinar una clase¹.

Señala también Wierzbicka, siguiendo a Jespersen (1924), una segunda diferencia semántica entre nombres y adjetivos, interrelacionada con la anterior: *grupo de propiedades vs. una propiedad*. Un sustantivo tiende a sugerir un más bien amplio número de propiedades, en tanto que un adjetivo designa lo que se considera una sola propiedad. Una clase está integrada por un conjunto de entidades que comparten ciertas propiedades estereotipadas que, por razo-

¹ Aunque otros autores mantienen posiciones similares, he optado por tomar como punto de partida a Wierzbicka, dada la nitidez y riqueza de su formulación.

nes psicológicas, sociales y culturales, constituyen la base de su categorización. En cambio, un adjetivo denota sólo una propiedad, compatible en principio con las otras propiedades atribuibles a una entidad (o clase de entidades).

Estas dos diferencias que, según Wierzbicka, seguramente afectan a todos los sustantivos y a todos los adjetivos, y no sólo a subclases destacadas de ambas categorías gramaticales (Cfr. Lyons 1980:385), se manifiestan de manera sistemática y altamente predecible, no arbitraria, constituyendo así una muestra icónica más de que las diferencias semánticas tienden a ser reflejadas en diferencias gramaticales².

En aquellos casos en que un mismo concepto de propiedad puede ser expresado nominal o adjetivamente, también indica Wierzbicka que la distinta categoría gramatical incide semánticamente, ya que tal concepto se divide en dos conceptos relacionados pero no idénticos, uno de los cuales es semánticamente más conveniente que sea designado por un nombre —denotando una clase caracterizada por esa propiedad— y el otro por un adjetivo —denotando simplemente esa propiedad—.

Tiene que haber una buena razón semántica para que un concepto de cualidad adquiera una designación nominal en lugar de adjetival. Wierzbicka sugiere que, por ejemplo, las características humanas tienden a ser designadas por sustantivos en lugar de por adjetivos si se ven como permanentes y/o llamativas y/o importantes.

Un adjetivo puede acceder a la categoría de sustantivo, esto es, ser utilizado como un sustantivo, si *por razones culturales* la propiedad que describe este adjetivo es considerada constitutiva de una clase.

Ahora bien, en cualquiera de los casos anteriores, el sustantivo resultante —bien de la propiedad “nominalizada”, bien del adjetivo convertido en sustantivo—, además de denotar una clase, cumple con su otra característica distintiva: tiende a desarrollar otros rasgos que se agregan a la propiedad sugerida (que era susceptible de ser designada por un adjetivo). Concuere así Wierzbicka con una larga tradición lógica, recogida por Jespersen (1924), afirmando:

The tendency for the «intension» of adjectives to increase and for their «extension» to decrease under substantivization is indubitable, and, apparently, universal.

² Determinar el tipo de estructura semántica de los sustantivos y adjetivos, como hace Wierzbicka, no excluye la consideración de otras posibles diferencias de comportamiento gramatical entre ambas clases y, por tanto, no supone ignorar la advertencia de Dixon (1994: 31) sobre los peligros que puede entrañar el establecimiento de “clases de palabras” basado en criterios semánticos (Vid. también Bosque 1990:35-41). Téngase en cuenta, además, la insistencia de Wierzbicka en señalar que el acceso de un concepto a una u otra categoría está supeditado a criterios de orden sociocultural.

Si, como señala Wierzbicka, la distinción entre sustantivos y adjetivos semióticamente responde a una motivación icónica, podríamos decir que, en términos de Peirce, ésta es de tipo diagramático, puesto que la diferencia en clase de palabra refleja la diferencia en la estructura conceptual que habitualmente vehicula cada clase. Sin embargo, podemos utilizar como sustantivo un adjetivo. Esta opción está determinada extralingüísticamente, es decir, deben existir criterios psicológicos, sociales o culturales que consideren la propiedad descrita por el adjetivo como base para el establecimiento de una categoría. Pero, ¿cómo dar cuenta semióticamente de esta posibilidad? Estamos ante una conversión, esto es, una transcategorización sin la presencia manifiesta, realizada fonéticamente, de un morfema derivativo (o con sufijo cero). Aquí ni siquiera, como en otros casos, puede servir de claro indicio discriminante la morfología flexiva, que es sustancialmente la misma en la categoría de partida y en la de llegada. Podría considerarse arbitraria esta no correspondencia entre un significante, inalterado, y un significado, alterado. Pero es precisamente el diferente contexto sintáctico el encargado de indicar la diferencia de significado experimentada por el signo, que ha enriquecido con diversos rasgos su estructura semántica, constituida en origen por la denotación de una simple propiedad. Se trata a mi juicio de una *metáfora*, una de las tres subvariedades del icono distinguidas por Peirce. El cambio de categoría gramatical, con su correspondiente incidencia semántica diferenciadora, se apoya en el reconocimiento de la presencia paralela de determinada propiedad, lo que queda reflejado en la diversa distribución cotextual de ambas categorías³.

Nos vamos acercando así al sector que acoge el fenómeno específico que pretendo abordar en este artículo. Ese sector es el de los sustantivos y adjetivos de persona, en castellano y en italiano.

Aunque lógicamente cualquier propiedad compartida por varios miembros de un conjunto pueda dar pie para su clasificación, las lenguas naturales categorizan aplicando otras ópticas y no la puramente lógica. Si la accesibilidad

³ El carácter metafórico de las conversiones, determinado por un principio de economía, es sostenido también por G. Crocco-Galêas (1990), («Conversion as morphological metaphor», en J. Méndez Dosuna y C. Pensado (eds.): *Naturalists at Krems*, 23-32. Salamanca: Ed. Univ. Salamanca), según recogen Dressler (1995: 34) («As Crocco-Galêas (1990) has convincingly argued, conversions have not only the advantage of morphological economy, but also represent a morphological metaphor, in so far as the difference in the signatum is signalled by a difference in the inflectional and syntactic context»), así como Giacalone Ramat (1995: 135, n.3) («Recently Crocco Galêas (1990) has argued in favor of the naturalness of conversion as "morphological metaphor" drawing on a «principle of economy of signantia» that is recognizable in several metaphorical processes»).

de una propiedad humana a ser conceptualizada y designada nominalmente, es decir, a constituir una clase, está basada en puntos de vista psicológicos, sociales y culturales, es de esperar que las categorías resultantes puedan variar de una lengua a otra, e incluso temporalmente dentro de una misma lengua, de acuerdo con el variar de esos puntos de vista.

Sin embargo, no se aprecian diferencias, al menos de bulto, si aplicamos al italiano las regularidades observadas por Bosque en relación con las propiedades humanas, designadas por adjetivos, que resultan lo suficientemente representativas como para formar clases de individuos en castellano, es decir, para ser designadas también por sustantivos: características físicas, características morales o anímicas, grupos profesionales y rasgos sociales (nacionalidad, etnia, o grupos religiosos, políticos o ideológicos) (1990:108-109). Creo que las clases determinadas por Bosque proporcionan sólidos criterios trasladables, en principio, al italiano, aunque es indudable que una operación de este tipo exige un estudio pormenorizado de los correspondientes lexemas, que no es mi intención realizar aquí. Lo que sí quiero es recoger una observación de Bosque a propósito del grupo etiquetado *características físicas*:

Muchas de ellas son defectos, tal vez por alguna maliciosa tendencia a agrupar a nuestros semejantes por los rasgos negativos que los marcan o los diferencian. Son a la vez sustantivos y adjetivos *ciego, cojo, sordo, manco, jorobado*, etc. Nótese que en realidad muchos adjetivos de persona denotan carencias físicas más que presencias (no tenemos adjetivos para «con ojos» o «con manos»). El que pertenezcan a este grupo de «carencias» los adjetivos que funcionan también como sustantivos no debe resultar en realidad sorprendente, porque las características que diferencian a los individuos siempre son las más apropiadas para delimitar clases entre ellos (1990:108).

De esta observación quisiera resaltar no tanto el hecho de que el italiano disponga también de términos a la vez sustantivos y adjetivos para las designaciones citadas (*cieco, zoppo, sordo, monco, gobbo*)⁴, coincidencia que puede no darse en otras lenguas⁵, cuanto que se trata de características *diferenciadoras*, es decir, indicativas de que algo no se ajusta a lo que se considera el patrón normal. Las “presencias”, como «con ojos» o «con manos», por ser normales, ya están incluidas en la, digamos, “intensión del cuerpo humano” y, por ello, no necesitamos de términos para designarlas o categorizarlas. Ahora bien, entiendo que esas características diferenciadoras no son reducibles sólo a carencias, sino

⁴ Lo que no quiere decir, por supuesto, que exista siempre correspondencia biunívoca entre las distinciones lexicalizadas en ambas lenguas. Por ejemplo, el adjetivo y sustantivo italiano *guercio* es comprensivo de dos aspectos diferenciados léxicamente en castellano mediante los también adjetivos y a la vez sustantivos *bizco* y *tuerto*.

que abarcan todo tipo de anomalía, incluidas las que lo son por exceso. Sin embargo, hay que reconocer que, estadísticamente hablando, las anomalías físicas por defecto son más numerosas y probables que las también anomalías por exceso; pero téngase presente, por ejemplo, *dentudo* o *dentón* (*dentone*), *bigotudo* (*baffone*) o *pechugona* (*tettona*), indudablemente de menor “rendimiento” que las otras características antes apuntadas. Mientras que la falta de un brazo, aunque fuera de la normalidad, es lo suficientemente común —además de permanente y/o llamativa y/o importante— como para que su designación adjetiva sirva de base para la categorización, no disponemos, por innecesaria, de denominación, ni descriptiva ni categorizadora, para «con tres brazos». Pero, —ya en el terreno de la ciencia ficción— en el remotísimo caso de que un ser humano presentara esa característica, desde luego no nos pasaría desapercibida, pero, cabe suponer que, al máximo, acuñaríamos el término adecuado para su descripción, no para su categorización. Sería un esfuerzo innecesario, un derroche, organizar una clase integrada por un único miembro. En estos casos tan excepcionales resulta más rentable utilizar un apodo o, en términos de Lyons, una nominación ejecutiva (1980:206). Recuérdese al célebre anarquista *Seisdedos*, protagonista del trágico levantamiento de Casas Viejas durante la Segunda República Española, o ciertos apellidos italianos con un indudable origen motivado (*Braccioni*, *Capogrosso*, *Capolongo* o *Panzone*)⁶.

Mi insistencia en señalar que las propiedades físicas personales, designadas por adjetivos, que permiten el establecimiento de categorizaciones nominales comprenden cualquier tipo de desviación del patrón aceptado como normal, está motivada por la consideración de que el parámetro subyacente es la distinción *figuralfondo* de la teoría gestáltica de la percepción: cuando miramos cualquier espacio diferenciado, casi invariablemente una parte (figura) resalta sobre el resto (fondo). La percepción de alguna característica distintiva en la figura respecto al indiscriminado fondo, nos mueve a seleccionarla dando lugar así a la más simple y primitiva forma de organización espacial.

Considerado fenómeno no sólo perceptivo sino también cognitivo, este principio, asociado generalmente a la noción de *marcación*, ha sido aplicado por diversos autores desde hace tiempo en la investigación lingüística pues, como observa Wallace (1982: 214), resultaría muy extraño que esta distinción

⁵ Por ejemplo, la propia Wierzbicka señala que, en inglés, *blind* y *deaf* son adjetivos y, en cambio, *hunchback* y *cripple*, son nombres, en paralelo con lo que sucede en otras lenguas, como el ruso o el japonés.

⁶ Obsérvese que la naturaleza motivada de muchos apellidos resulta bastante más llamativa y evidente cuando se trata de una lengua distinta a la materna, en la que, a fuerza de usarlos, se ha ido erosionando su transparencia, hasta el punto de aceptarlos como “normales” etiquetas identificadoras.

tan básica no tuviera relevancia en cómo los seres humanos usan el lenguaje para comunicar su experiencia.

Si una propiedad humana resulta lo suficientemente representativa como para permitir la formación de clases de individuos, es porque, como sugería Wierzbicka, esa característica humana es vista como permanente y/o llamativa y/o importante. Pero obsérvese que estas nociones no son absolutas, sino relativas, en dependencia contextual. Algo resulta permanente y/o llamativo y/o importante, es decir, constituye una *figura*, siempre respecto a un contexto, es decir, respecto a un *fondo*. Aunque con el grado de estabilidad suficiente como para permitir que sea captada⁷, la figura tiende a ser menos frecuente y así cognitivamente más prominente e importante (“marcada”) que el correspondiente fondo, más frecuente (habitual), plano, anodino (“no marcado”). Ese fondo no es más que la norma imperante en los diversos contextos respecto a los cuales la figura (contra-norma) destaca: el psicológico, el social y el cultural, aludidos anteriormente. Y es precisamente en esos contextos donde encajan las clases de individuos determinadas para el castellano por Bosque (y válidas, en mi opinión, también para el italiano) en razón de determinadas propiedades consideradas *figura*: la clase de las características físicas en el contexto psicológico, la clase de las características morales o anímicas en el contexto cultural, y las clases de los grupos profesionales y rasgos sociales en el contexto social. También así creo resulta más fácil comprender su diversa difusión geográfica y temporal: la clase de las características físicas al estar determinada respecto a un contexto “biológico”, tenderá a ser más universal, a no ser que resulte mediatizada por los contextos cultural y social, con clara dependencia particular.

Por otra parte, la gran riqueza que presentan las lenguas en la distinción de características personales, así como la alta productividad de su sustantivación, pueden muy bien ser atribuidas a una tendencia a captar las propiedades humanas como *figura* que destaca sobre el *fondo* de las propiedades no humanas o de las entidades inanimadas, en virtud de nuestra visión antropocéntrica del universo, recogida en la llamada «jerarquía de animación»: los seres humanos mostramos mayor interés por nuestros congéneres —o por entidades animadas que se nos parezcan o resulten importantes para nosotros— que por otro tipo de entidades.

Nina D. Arutjunova (1988)⁸, partiendo de la distinción *norma* (fondo) /

⁷ Respecto a la «permanencia», recuérdese la mayor estabilidad temporal atribuida por Givón a los sustantivos frente a los adjetivos, aunque la de éstos sea a su vez mayor que la denotación codificada por los verbos (Vid., p. ej.: 1979: 320-321; 1984: 51-56).

⁸ De esta obra, editada en ruso, no dispongo más que de un resumen en italiano de la parte correspondiente a «Valoración», preparado para una conferencia no publicada, con el título «Norma e anomalia nella vita e nella lingua», que me ha sido facilitado por la autora en generoso testimonio de amistad.

anomalía (figura), se propone seguir la cadena de los efectos provocados por la desviación de la norma en el proceso perceptivo, en la comunicación, en la semántica del lenguaje y, finalmente, en la creación literaria. No resulta posible realizar un resumen de este trabajo (mejor dicho, del resumen del que dispongo) sin dañar su enorme riqueza. Me limitaré, por tanto, a entresacar y recoger aquí sólo aquellos aspectos más directamente relacionados con el asunto que nos ocupa:

El concepto de norma concierne a todos los aspectos de la realidad: fenómenos de la naturaleza, especies naturales, cultivos, artefactos, organismos, mecanismos, clima, fenómenos sociales, comportamientos y actos humanos (normas deontológicas), economía, arte, ciencia, lengua, pensamiento, acciones profesionales, juegos, deportes, etc. En el fondo la vida está regulada esencialmente por el mecanismo constituido por la lucha entre caos y cosmos, arbitrio y ley, es decir, entre principio destructivo y principio constructivo (el acto creador está ligado tanto al uno como al otro).

La percepción capta ante todo los fenómenos anómalos que son bien visibles sobre cualquier fondo. Lo que está integrado en el fondo, en el ambiente, es difícil que sea notado, observado y, por tanto, comunicado a los demás. Ni siquiera la percepción de los pequeños hechos o de las cosas habituales que regulan la vida cotidiana, solicita una comunicación (excepto en los casos de discurso "fático").

Las cosas anómalas son, por tanto, informativas por el hecho mismo de no estar integradas en la norma.

La anomalía es a menudo sentida como un misterio o como un peligro, lo que estimula la reflexión (crea el pensamiento) y estimula la acción (crea la vida). Como la reflexión, también la acción requiere un esfuerzo. Sería un desperdicio de energías referir a los demás todo lo que entra en la norma. En efecto, se refiere sólo lo que constituye desviación o cambio en el orden de las cosas. Más aún, no hablar de eventos extraordinarios significaría quererlos callar. Existen, por tanto, reglas y normas sociales que nos ahorran el trabajo de una elección y el peso de la excesiva información.

La cuestión es que la estructura de la percepción y los sistemas conceptuales están basados sobre principios análogos. Los sistemas conceptuales imponen determinadas exigencias a la semántica léxica, la cual debe al mismo tiempo satisfacer las exigencias impuestas por la comunicación.

El léxico taxonómico, es decir, el nombre de las clases de objetos, tiene la norma integrada en el significado de la palabra. En cambio las cualidades que no entran en la norma propia de una clase, requieren una especificación. La semántica, por tanto, está estimulada en su desarrollo por excepciones y aberraciones. Los fenómenos insólitos, inauditos, excepcionales tienen garantizada su admisión en el léxico. La anomalía está marcada y lo marcado quiere un nombre.

Esta selección de ideas de N. D. Arutjunova, —si no arbitraria sí subjetiva, puesto que prevalece el punto de vista del "seleccionador"—, puede servir —no obstante— no sólo como marco reflexivo en el que encuadrar gran parte

de lo anteriormente expuesto en este artículo, sino que también proporciona *spunti* preciosos que pueden dar lugar al desarrollo de nuevos trabajos de investigación.

Entiendo, por tanto, que aquellas características humanas que forman parte de la norma integrada en el significado del sustantivo quedarán “camufladas” en el fondo contextual correspondiente, sea éste psicológico, social o cultural. En cambio, aquellas otras de carácter anómalo, diferenciadoras, resaltarán, llamando así nuestra atención y merecerán ser especificadas por un adjetivo⁹ y, en su caso, podrán servir de base para el establecimiento de una categoría nominal, con el consiguiente enriquecimiento semántico, identificadora de un *tipo* de persona.

Y ahora sí es ya momento para entrar en el fenómeno concreto que me ocupará hasta el final de este estudio. Se trata de la llamada «atribución valorativa» con el artículo *un(a)*¹⁰.

Tanto en castellano como en italiano, los adjetivos calificativos empleados como sustantivos —me limito, como ya he señalado, a los de persona y sólo con el artículo indeterminado¹¹— pueden, en principio, ser usados en un

⁹ No obstante, obsérvese que el que esas características merezcan ser especificadas por un adjetivo no implica que hayan de serlo por fuerza. Como he señalado en otro lugar (En prensa b: 1), el uso que la lengua hablada hace de los adjetivos es notoriamente menor que el que hace la escrita: «Sus condiciones de producción [de la lengua oral] en tiempo real no permiten el sosiego suficiente para discernir las cualidades y propiedades de las entidades, función típica del adjetivo, que con razón ha sido denominado «la palabra inteligente por antonomasia» (Demonte 1982: 453)».

¹⁰ El fenómeno ha sido tratado con mayor o menor detalle por diversos autores. Recojo sólo tres muestras. «Decir que alguien es *holgazán* no es más que atribuirle este vicio; pero decir que es *un holgazán* es atribuírselo como cualidad principal y característica: “Serían ellos unos *nechos*, si otra cosa pensasen”; unos hombres principal y característicamente *nechos*.» (Bello 1847: § 856). «Certains adjectifs peuvent être substantifiés; par ce moyen la qualité se trouve exprimée avec plus d'intensité, et prend souvent aussi (mais pas toujours!) une nuance à la fois péjorative et familière. C'est le cas p. ex. lorsque, au lieu de dire: “C'est homme est jaloux et égoïste”, on dit: “C'est un jaloux et un égoïste”.» (Bally 1909: 202). «*Carlo è collerico* è più naturale di *Carlo è un collerico*. Questo non vuol dire naturalmente che questa seconda forma sia vietata. Ma è meno naturale e, se si vuole, qualche volta più interessante. *Carlo è un collerico* presuppone che stiamo fabbricando una classe di *collerici*, e questo è meno ovvio (e più interessante) di una classe di ingegneri. Comunque si può dire facilmente: *Max si arrabbia facilmente...* — *Eh, ma anche Carlo è un collerico...*; infatti il discorso procede costruendo un'ipotetica classe dei *collerici*.» (Renzi - Vanelli 1975: 81 n. 3).

¹¹ El artículo determinado delante de adjetivo no presenta el tipo de restricciones combinatorias de *un* + adjetivo que aquí nos ocupa. Por otra parte, recuérdese que un adjetivo (o un participio) puede funcionar como sustantivo sin ir acompañado de artículo (Vid., p. ej. Lapesa: 1970). Dado que mi postura es la de defender la base semántica de la sustantivación, si en alguna ocasión utilizo una expresión del tipo “adjetivo sustantivado con el artículo indeterminado” es por comodidad expositiva, y no porque asuma que el artículo provoca la sustantivación.

enunciado bien para identificar (establecer referencia), bien para predicar. En este último uso, el predicativo, (que es el que aquí me interesa), un adjetivo sustantivado puede desempeñar la función de complemento predicativo bien del sujeto, en oraciones copulativas predicativas, del tipo:

(1) *Mario è un antipatico / Mario es un antipático*
bien del complemento directo :

(2) *Ho sempre considerato Mario un antipatico / Siempre he considerado a Mario un antipático*

Tanto en (1) como en (2), se designa al referente del sujeto o del complemento directo como miembro de una clase (pertenece a la clase “antipáticos”), con lo cual el juicio sobre Mario resulta más “grave” que si hubiera sido emitido sólo con el adjetivo, que simplemente le asignaría una propiedad (una más entre otras posibles):

(3) *Mario è antipatico / Mario es antipático*

(4) *Ho sempre considerato Mario antipatico / Siempre he considerado a Mario antipático*

Ahora bien, si sustituimos «antipatico/antipático» por su correspondiente opuesto «simpatico/simpático», observaremos que la sustantivación no resulta posible, aunque sí la utilización del mismo término con valor puramente adjetivo:

(5) **Mario è un simpatico / *Mario es un simpático*

(6) *Mario è simpatico / Mario es simpático*

(7) **Ho sempre considerato Mario un simpatico / *Siempre he considerado a Mario un simpatico*

(8) *Ho sempre considerato Mario simpatico / Siempre he considerado a Mario simpático*¹²

Pero permítaseme recoger un pasaje de Bosque (1990: 109-110) en el que plantea meridianamente el fenómeno. A propósito del ejemplo «*María es adolescente*» indica que el adjetivo «señala una propiedad o una particularidad que se puede añadir a la lista de propiedades, transitorias o permanentes, que posea María». En cambio:

Si escogemos la variante con artículo [«*María es una adolescente*»] tendremos la interpretación en la que *adolescente* es sustantivo. Lo que obtenemos, sin

¹² Con el fin de aligerar la exposición, en adelante me limitaré a la presencia de este fenómeno en oraciones copulativas predicativas, dado su comportamiento similar cuando el constituyente funciona como complemento predicativo del complemento directo.

embargo, no es la interpretación en la que simplemente se inscribe a María en el grupo de las personas menores de edad, sino más bien un «valor añadido» —que probablemente no gustará a María— que sugiere inmediatamente las características negativas que la comunidad asocia a ese grupo de personas. Este efecto ha interesado desde hace mucho tiempo a los gramáticos, especialmente por la extraña tendencia que parece mostrar la lengua a determinar clases entre las cualidades supuestamente negativas de las personas. Es realmente sorprendente que ninguno de los adjetivos del grupo *a*), a continuación, admita esa «sustantivación valorativa» con el artículo *un*, mientras que sus antónimos (grupo *b*) lo hacen sin dificultad:

a) Capaz; decente; normal; feliz; apto; divertido; discreto; obediente; consciente; simpático; maduro.

b) Incapaz; indecente; anormal; infeliz; inepto; aburrido; indiscreto; desobediente; inconsciente; antipático; inmaduro.

Entre las escasas excepciones están *valiente, afortunado y superdotado*. [...] La lengua distingue, por tanto, gramaticalmente las clases de entidades objetivamente reconocidas por los miembros de la comunidad, pero lo que aquí nos interesa es señalar que los adjetivos que no pueden hacerse sustantivos, como los de *a*), carecen de las propiedades semánticas que la lengua ha dado en considerar relevantes en las atribuciones valorativas señaladas.

Tal y como puede apreciarse a partir de los ejemplos ofrecidos por Bosque —o sus correspondientes equivalentes en italiano— el fenómeno no afecta a todos los adjetivos “calificativos” aplicables a las personas. La subclase de los “afectivos”, (Milner 1978: 299), como *excelente, magnífico, estupendo, maravilloso, terrible, espantoso, increíble*, etc. (*eccellente, magnifico, stupendo, meraviglioso, terribile, spaventoso, incredibile*, etc.), no pueden servir de base para establecer clases de personas —ni de cosas o eventos—, pues por ser inherentemente ponderativos, presuponen la existencia del objeto de la valoración que expresan, definiendo su referencia en el enunciado concreto.

Son aquellos otros adjetivos calificativos en los que la propiedad tiene el carácter de rasgo *descriptivo* (no valorativo), los que pueden dar lugar a la formación de *clases* y, algunos de ellos, usados predicativamente con el artículo indeterminado, pueden adquirir sentido valorativo. Como veíamos antes, si la comunidad considera que la propiedad descrita por un adjetivo es suficientemente representativa (*figura*) como para establecer una clase de individuos identificable por la presencia de esa propiedad, usará el adjetivo como sustantivo, con lo cual, junto al rasgo descrito por tal propiedad se tenderá a desarrollar al menos un rasgo adicional: “humano” o “persona” proveniente de la idea de *clase*. Ahora bien, algunos de estos adjetivos sustantivados, podrán ser usados predicativamente con el artículo indeterminado dando lugar a expresiones valorativas, en las que, además de los componentes “propiedad” + “humano”,

emergerá otra serie de rasgos, más o menos directamente provocados por dicha propiedad, que la comunidad asocia al *miembro prototípico* de la clase formada tomando como base la propiedad en cuestión.

El fenómeno creo resulta bien visible si contrastamos un adjetivo con su uso sustantivado en función referencial y con su uso sustantivado en función predicativa:

- (9) *La mujer era vieja - La donna era vecchia*
- (10) *Había una vieja asomada a la ventana - C'era una vecchia affacciata alla finestra*
- (11) *Todos los días pasa por aquí una vieja - Ogni giorno passa di qui una vecchia*
- (12) *Esta chica es una vieja - Questa ragazza è una vecchia*

En (9) el adjetivo expresa una propiedad (“de edad avanzada”) que se atribuye al referente del sujeto, propiedad que no entra en la norma propia de la clase “mujer” a la que pertenece el individuo designado (describible p. ej.: +HUMANO –MASCULINO +ADULTO), acumulable a muchas otras especificables con el mismo nivel de importancia (*analfabeta, alta, discreta, solitaria, ...*). En los dos siguientes enunciados, el adjetivo sustantivado con *una* establece una referencia indeterminada específica en (10), de posible interpretación no-específica en (11), respecto a un miembro de la clase “mujer + de avanzada edad” (un individuo identificable por poseer esos rasgos objetivos y objetivables), del que, además, se podrían, como en (9), especificar otras propiedades diversas también consideradas importantes, pero de algún modo con relevancia menor que la de la que ha servido para dar lugar a la clase. En cambio, (12), que debería considerarse anómala por no respetar las restricciones combinatorias, resulta aceptable pues lo que se dice del referente del sujeto, (+HUMANO –MASCULINO –ADULTO) al inscribirlo en la clase “mujer + de avanzada edad” es que su *comportamiento o actitud* (p. ej. “precavido”, “juicioso”, “desconfiado”, etc.), en este caso no su *edad*, y seguramente tampoco su *aspecto físico*, es similar al que la comunidad entiende es el de un miembro prototípico de dicha clase de personas: se trata de características connotadas o ligadas a aquella que ha servido para etiquetar la clase, “de avanzada edad”¹³.

De este modo una cualidad en principio descriptiva (“objetiva”) puede llegar a expresar valoración. Ahora bien, ¿qué ventajas obtiene de ello el usuario de la lengua?

¹³ Obsérvese que sólo (12) se puede usar para responder a una pregunta como *¿Qué clase de persona es X?*, mientras que (9) responde a *¿Cómo es X?* y (10) y (11) a preguntas con *¿Quién?*.

Aunque pueda ser *a posteriori* asumida de forma compartida más o menos generalizada, una evaluación procede siempre de una fuente personal: es el producto de un juicio axiológico subjetivo. Y discernir cuáles son las cualidades específicas de una entidad que provocan nuestro rechazo o nuestra aprobación, constituye un esfuerzo mental nada despreciable. Resulta más económico y, seguramente, más eficaz *clasificar* al objeto de nuestra evaluación, equiparándolo con el miembro prototípico de una categoría de entidades construida socialmente alrededor de una propiedad, *figura*, que lleva asociada una constelación más o menos estereotipada y definible de otras propiedades relacionadas con la indicada como fundamental. La asignación es subjetiva, pero reposa en una clase socialmente reconocida y reconocible (con lo que también se facilita la labor de decodificación de nuestro interlocutor).

Si antes había señalado la naturaleza semiótica metafórica de este tipo de conversiones, ahora podemos apreciar su rendimiento como «metáfora ontológica» (Lakoff - Johnson: 1986): conceptualizamos metafóricamente como categoría lo que es una propiedad porque la cognición humana puede manejar con mayor facilidad las entidades concretas que las abstractas.

Se revela aquí un punto de contacto con los sustantivos de carácter evaluativo utilizados atributivamente (*una maravilla, una delicia, una birria, un cielo, un tesoro*, y también *un alcornoque, un burro*, e incluso, *un Demóstenes, un Quijote, una Venus*, etc., o bien, en italiano, p. ej., *un portento, un prodigio, una peste, una piaga, un genio, un angelo, un drago, un broccolo, un fiore, una volpe, una civetta, un Giuda, un Nerone*, etc.). Aun a sabiendas de lo aventurado que puede resultar una afirmación de tal calibre que no esté avalada por un estudio cuantificador, no me parece muy descabellado suponer que resulte ser ésta (*un + sustantivo / un + adjetivo sustantivado*) la forma de atribución valorativa más frecuente en la lengua oral; lo que podría ayudar a explicar el menor uso del adjetivo comprobado en la lengua hablada.

Desde un punto de vista pragmático, este mecanismo puede servirnos como estrategia interactiva; por ejemplo, para eludir una cierta responsabilidad de nuestras aserciones, ya que el elemento “puesto” es en realidad la propiedad que utilizamos para denominar la clase, mientras que las restantes notas o características asociadas socialmente a esa propiedad quedan “presupuestas” y, por tanto, como información *dada*, aunque subrepticamente, no se prestan a la discusión, quedando así, además, a cargo del interlocutor la responsabilidad de explicitarlas o no; aunque también nos ofrece la posibilidad de constituir el punto de partida de un discurso argumentativo que, extrayendo y definiendo las posibles notas asociadas, justifique su aserción¹⁴.

¹⁴ Recuérdense, según la versión de Hugh Thomas (1976: *La guerra civil española*. Barce-

No todos los adjetivos sustantivados que permiten este uso predicativo con *un(a)* parecen alcanzar un mismo grado de carga expresiva adicional. Más bien cabría situarlos a lo largo de un *continuum* evaluativo, posiblemente paralelo a la distinta capacidad identificadora que mostrarían de ser utilizados en expresiones referenciales. Sólo a título ejemplificativo señalaré que, en uno de los extremos de la escala de evaluación, estarían aquellos términos que enfatizan determinada propiedad observable exteriormente, situándola en primer plano y dejando en la sombra otras posibles notas asociadas, p. ej.: *Es un pobre / un cojo / un manco / un ciego / un gordo / un joven / un viejo*, etc., así como sus equivalentes italianos. Tomadas como respuesta a *¿Quién ha llamado a la puerta?*, todas las anteriores tendrían la posibilidad de ser utilizadas como expresiones referenciales. En cambio, empleadas predicativamente, sobre todo delante de la persona en cuestión, seguramente se tendería a sustituir muchas de ellas por otros términos “sinónimos”, más o menos eufemísticos, que resultarían más aceptables social y culturalmente. Prueba evidente de la carga evaluativa cultural que portan como consecuencia de encasillar a una persona en una clase mediante la focalización de sólo una de sus múltiples características. En una cultura que tiene en enorme estima la belleza, y que considera que el exceso de peso es negativo, decir de alguien (o a alguien) *Es/eres una gorda*, puede resultar particularmente ofensivo, no sólo por “reducirla” a esa propiedad, sino también por todo lo que ello puede implicar (que no alcanza el grado de belleza requerido, que está dominada por la glotonería y come excesivamente, sin orden ni selección, que no tiene fuerza de voluntad para controlarse, que es conformista y poco autoexigente, etc. etc.). Obsérvese, sin

lona, Grijalbo, 1976, 548-549) las palabras de Miguel de Unamuno, el 12 de Octubre de 1936, cuando, presidiendo como Rector una ceremonia en el paraninfo de la Universidad de Salamanca, oyó gritar a algunos de los presentes «¡Viva la muerte!», lema de la Legión Extranjera: «[...] acabo de oír el necrófilo e insensato grito: “¡Viva la muerte!”. Y yo, que he pasado mi vida componiendo paradojas que excitaban la ira de algunos que no las comprendían, he de deciros, como experto en la materia, que esta ridícula paradoja me parece repelente. El general Millán Astray es *un inválido*. No es preciso que digamos esto con un tono más bajo. Es un inválido de guerra. También lo fue Cervantes. Pero, desgraciadamente, en España hay actualmente demasiados mutilados. Y, si Dios no nos ayuda, pronto habrá muchísimos más. Me atormenta el pensar que el general Millán Astray pudiera dictar las normas de la psicología de la masa. Un mutilado que carezca de la grandeza espiritual de Cervantes, *es de esperar* que encuentre un terrible alivio viendo cómo se multiplican los mutilados a su alrededor.» [énfasis PG]. Desde todos los puntos de vista, —incluido el lingüístico—, sus palabras no necesitan comentario. Pero, por eso mismo, sería una irreverencia no recoger hasta el final su discurso, el último que pronunció públicamente: «Este es el templo de la inteligencia. Y yo soy su sumo sacerdote. Estáis profanando su sagrado recinto. Venceréis, porque tenéis sobrada fuerza bruta. Pero no convenceréis. Para convencer hay que persuadir. Y para persuadir necesitaríais algo que os falta: razón y derecho en la lucha. Me parece inútil el pedirnos que penséis en España. He dicho.»

embargo, que no todas las propiedades que se manifiestan externamente admiten la sustantivación con *un(a)*: **un alto*, **un delgado*, **un grande*.

Seguramente se situarían a continuación aquellos otros términos que, de poder ser utilizados como expresiones referenciales, exigirían una justificación explícita (al menos en su primera mención textual), pues denotan propiedades anímicas o comportamentales: *Es un tonto / un egoísta / un inútil / un impertinente / un desvergonzado / un mentiroso / un depravado*, etc. (o bien: *E' un cretino / uno sciocco / un pauroso / un prepotente / un codardo / un ipocrita*, etc.), que provienen claramente de un juicio negativo; pero también otras mucho menos negativas como *un solitario / un tímido / un ingenuo / un introvertido / un original / un superficial / un apasionado* (o sus equivalentes italianos), e incluso otras claramente positivas, aunque menos numerosas: *Es un valiente / un optimista / un habilidoso / un afortunado, un rumboso (E' un superdotato / un magnanimo / un saggio / un fortunato / un altruista)*. La reducción del individuo a una sola propiedad caracterizante es, naturalmente, más grave en el caso de valores negativos, que quedan así hiperbolizados, mientras que enfatizando los valores positivos, se realzan también las características del mismo signo asociadas a ellos.

Por último, habría que situar aquellos otros adjetivos sustantivados con *un(a)* que, conservando mínimamente su capacidad de ser empleados referencialmente, se han, digamos, especializado en el uso predicativo mostrando un cierto desplazamiento de sentido: en ellos prevalecen más las connotaciones asociadas que la propia característica que originariamente había dado pie a la formación de la clase. Me refiero a casos como: *Es un listo / un gracioso / un bendito / un desgraciado / un virtuoso / un infeliz / un beato / un exquisito* (o bien: *uno spiritoso / un erudito / un pentito / un virtuoso / un raffinato*).

Quedan fuera de esta posibilidad de atribución valorativa con *un(a)* algunos adjetivos que denotan características anímicas o morales, como los señalados por Bosque (*capaz, decente, normal, feliz, apto, divertido, discreto, obediente, consciente, simpático y maduro*), pero también otros como *inteligente, célebre, serio, amable, sincero, cortés o útil*, otros que denotan rasgos físicos, como *alto, bajo, delgado, flaco, grande*, e incluso *sano*, todos ellos con equivalentes en italiano. Pero, y en esto muestran un comportamiento similar al de los adjetivos inherentemente ponderativos, los llamados «afectivos», pueden prestarse a usos atributivos si se les proporciona el soporte denotativo personal en el que apoyarse, precisamente el que, por no haber dado lugar a la constitución de una categoría de personas, no han desarrollado internamente: *Es una chica decente / una persona discreta / un tío normal / una mujer feliz / una persona madura*, o bien, *E' un ragazzo divertido / un tipo alto / una persona gentile / un uomo robusto*, etc. No obstante, aunque se trate de caracte-

rísticas que en términos generales merecerían una evaluación positiva, este uso atributivo no parece ser portador de una clara valoración, sino más bien de una especificación o descripción de un rasgo positivo que se reconoce a esa persona pero que no despierta una reacción emocional acusada en el sujeto de la enunciación. Obsérvese que otros adjetivos que en principio no admiten la atribución valorativa con *un(a)*, pueden hacerlo mediante una forma derivada, y por tanto *marcada* formalmente, como reflejo de un significado *marcado* de claro valor ponderativo, que dispara su propia constelación de matices asociados: *Es una morenaza / un simpaticón / un delgadocho / un ricachón / un guaperas / un buenazo*, o bien *E' una biondina / un brunetto / un riccone / un ricciolino / un bonaccione / una magrolina*.

Así pues, aunque estrictamente no sólo sean las cualidades con valor negativo las que dan lugar a este tipo de construcción atributiva valorativa con *un(a)*, es innegable que superan numéricamente a las que poseen valor positivo y lo permiten.

Previamente, para poder introducir más claramente mi propuesta de que el principio de *figura/fondo* es el que subyace y puede explicar el establecimiento de categorizaciones nominales a partir de propiedades descritas por adjetivos, me he apoyado en las características físicas porque he considerado que resultan más fáciles de determinar, al menos genéricamente, que otras características cuyo fondo es el contexto cultural o social. Del mismo modo, ahora, se puede trazar un paralelismo entre dichas características físicas y aquellas otras de cualquier naturaleza que permiten las construcciones valorativas que nos ocupan. Si allí veíamos que se toman como base de la categorización las anomalías físicas respecto al patrón considerado normal, esto es, los rasgos diferenciadores por exceso o por defecto, siendo sin embargo estos últimos los que muestran una mayor productividad, igualmente sucede con las valoraciones negativas, más abundantes, respecto a las positivas, más escasas¹⁵.

La pregunta obligada aquí sería ¿por qué es más difícil (menos frecuente) que las características positivas sean consideradas *anomalía (figura)*?

En un trabajo anterior (Guil: en prensa a) a propósito de los adjetivos *relativos* (también llamados *polares* o *antónimos graduables*), en los que su uso implica siempre, explícita o implícitamente, una comparación respecto a un canon, he señalado una diferencia entre los de tipo valorativo y aquellos referidos a otros ámbitos, como pueden ser los que denotan dimensiones espaciales. En estos últimos dicho canon se sitúa hacia los valores intermedios de la escala existente entre ambos polos. Así, por ejemplo, una entidad es conside-

¹⁵ Aunque, ciertamente, *por exceso/por defecto* no se corresponda estrictamente con *positivo/negativo*.

rada «grande» o «pequeña» comparándola con la media, o *norma*, representada por una entidad prototípica de la misma clase. En cambio, este equilibrio estructural se altera *en el uso* de los adjetivos evaluativos: sus términos positivos parecen sufrir una degradación que los sitúa en los valores medios de la escala, precisamente los que corresponderían a la *norma*.

Es importante señalar que, como argüía entonces, esta asimetría es independiente de la habitualmente señalada como existente entre los términos *marcado/no marcado*, que se manifiesta, entre otras cosas, en la neutralización de los términos no marcados en ciertos contextos, lo que les permite no sólo denotar su propio polo positivo, sino el total dominio conceptual, es decir, la escala semántica en su globalidad¹⁶. La degradación a la que yo me refiero es pragmática y tiene como consecuencia que, alterando las expectativas semánticas, se tienda socialmente a identificar lo normal, lo habitual, lo *standard*, con los valores positivos.

Tampoco es identificable estrictamente con el «Principio Pollyanna» (Boucher — Osgood 1969), aunque también referido a los opuestos afectivos o evaluativos, entendido como actitud social a comunicar en mayor medida sobre los aspectos positivos de la vida que sobre los negativos, a intentar, podríamos decir, querer «verlo todo de color de rosa». Mi pretensión no es afirmar que se haya generalizado una visión optimista de la existencia, sino que, quizá como refuerzo personal o como manifestación de la común tendencia a la felicidad, existe la *exigencia* socialmente difundida de que el tenor habitual de vida *debe ser*, mas aún, *tenemos “derecho” a que sea positivo, comme il faut* (aunque, quizá, muchas veces sólo en situación negativa nos damos cuenta de que *lo normal era bueno*).

Sí coincido en cambio, fundamentalmente, con Nina D. Arutjunova, quien, en modo independiente, había llegado también a la misma idea, en el ensayo antes citado, sosteniendo que, en los conceptos axiológicos, la *norma* no coincide con los valores medios de la escala, sino con los valores positivos, con lo que «bien» quiere decir “corresponde a la norma”, mientras que «mal» significa que hay una desviación de tal norma. Así, el uso de los conceptos axiológicos está regulado por la relación norma/no-norma, que, para ella, son valores que constituyen dos polos opuestos y, en consecuencia, a la norma axiológica le corresponde «lo que debería haber» más que «lo que hay». De este modo la norma («el bien») es un objetivo a alcanzar, no un punto de par-

¹⁶ Lyons ilustra claramente esta propiedad: «Podemos preguntar “¿Cuán bueno es esto?” sin presuponer o implicar que el referente de “esto” deba ser bueno y no malo; en cambio, “¿Cuán malo es esto?” contiene la suposición de que el referente de “esto” es más bien malo (en relación con alguna norma relevante)» (1980: 258).

tida, por eso «el bien» constituye noticia y se subraya en la comunicación. Por tanto, para Arutjunova, «el bien», aunque visto como *la norma*, se comporta casi como una desviación de ella.

Aunque conforme sustancialmente con lo anterior, difiero, sin embargo en un aspecto. Posiblemente como consecuencia de nuestra inserción en una cultura occidental dominada por una ideología individualista, que nos impele a la autoprotección y autoestimación, tendemos a interpretar lo bueno o positivo como más estable y derivado de causas internas, que lo malo o negativo, mucho más variable y externo¹⁷. De ahí, podemos suponer, proviene la exigencia de que nuestro entorno habitual (y nosotros mismos) haya de ser positivo y por tanto *norma*. Pero también de ahí nuestro afán de superar la *norma*, de alcanzar cotas que eleven lo “bueno” a lo “extraordinariamente bueno”, objetivo a conseguir como refuerzo de nuestra autoestimación, aunque ello, por suponer un esfuerzo o la intervención del azar, pueda constituir un logro sólo esporádico. Si lo positivo se identifica con la norma, a la *anomalía* (a la *figura* que destaca sobre el *fondo*), le corresponde no sólo lo negativo, sino también lo que excede en “bondad” a la norma. Por representarlo con valores numéricos, creo que a la norma (el “bien”) le corresponde el valor 0, mientras que a la *anomalía positiva* (lo “extraordinario positivo”) le puede corresponder +10, y a la *anomalía negativa* (el “mal”) -10, no presentando estos dos últimos valores un límite máximo.

Lo arriesgado de esta incursión por movedizos terrenos extralingüísticos merece la pena si con ello puede darse una explicación a hechos lingüísticos.

Si aceptamos que:

- a) lo que llama nuestra atención como seres humanos son las desviaciones del patrón normal;
- b) a la hora de evaluar hacemos coincidir la norma con lo positivo y consideramos anomalía tanto las desviaciones “extraordinariamente positivas”, como las negativas;
- c) si, como dice Arutjunova, el hecho de que la comunicación tenga como punto de partida las desviaciones origina que el léxico relativo a los valores medios de la escala sea escaso mientras que el relativo a los extremos sea abundante;
- d) las desviaciones “por exceso” son inferiores numéricamente a las desviaciones “por defecto”;

se podría aventurar una respuesta a la pregunta que se planteaba anteriormen-

¹⁷ Vid. consideraciones muy interesantes a este respecto en Crittenden (1994).

te, esto es, «¿por qué es más difícil (menos frecuente) que las características positivas sean consideradas *anomalía (figura)*?»

Las características positivas personales están tendencialmente integradas en la intensión del “ser humano”, constituyen la *norma (fondo)*, albergamos esa expectativa y, por tanto, las damos por sabidas, no resultan llamativas y no provocan la comunicación. En cambio, las características negativas destacan como *anomalía (figura)* que se desvía de la norma, llamando nuestra atención hasta el punto de categorizarlas mediante sustantivación y construir a partir de ellas atribuciones valorativas que muestran hiperbólicamente esa propiedad junto con los matices, también negativos, que se le asocian, lo que tiene como consecuencia encasillar al individuo objeto de valoración teniendo en cuenta sólo una de sus teóricamente múltiples propiedades, que quedan así excluidas de nuestra consideración. Pero también nos resultan relevantes (*figura*) aquellas otras poco frecuentes desviaciones de la norma constituidas por propiedades “extraordinariamente positivas”. El proceso resulta similar al operado respecto a las propiedades negativas, pero se obtiene un resultado no reductor, sino enriquecedor respecto al individuo juzgado, puesto que la constelación de rasgos asociados a tal propiedad relevante son también positivos y, probablemente, sin el “tírón” realizado por esa cualidad extraordinaria, habrían quedado desapercibidos formando parte del *fondo*.

Pero, recuérdese que se puede ser *figura* sólo respecto a un *fondo* constituido por la norma imperante en los contextos psicológico, cultural y social. De ahí el interés de un estudio léxico contrastivo, que queda fuera de este trabajo, que revele coincidencias y divergencias en la percepción de propiedades como *figuras* en castellano e italiano. A su indudable utilidad en ámbitos aplicados, habría que añadir la no menos útil de servir de espía de cómo dos comunidades culturales, aparentemente tan cercanas, perciben y categorizan el mundo que les rodea.

BIBLIOGRAFÍA

- ARUTJUNOVA, N. D. (1988), *Tipy jazykovyh znachenij: Otsenka. Sobytiye. Fakt. (Tipos de significados lingüísticos: Valorización. Suceso. Hecho)*. Moskva.
- ASHER, R. E. (ed.), *The Encyclopedia of Language and Linguistics*. Oxford: Pergamon.
- BALLY, C. (1909), *Traité de stylistique française*. Paris: Klincksieck (1951).
- BELLO, A. (1847), *Gramática de la lengua castellana*. Buenos Aires: Sopena (1973).
- BOSQUE, I. (1990), *Las categorías gramaticales*. Madrid: Síntesis.
- BOUCHER, J. - OSGOOD, Ch. (1969), «The Pollyanna Hypothesis». *Journal of Verbal Learning and Verbal Behavior*, 9: 1-8.

- CRITTENDEN, K. S. (1994), «Attribution Theory». En: Asher, R.E. (ed.): 257-261.
- DEMONTE, V. (1982), «El falso problema de la posición del adjetivo. Dos análisis semánticos». *Boletín Real Academia Española*, LXII: 453-485.
- DIXON, R. M. W. (1994), «Adjectives». En: Asher, R. E. (ed.), 29-35.
- DRESSLER, W. (1994), «Interactions between Iconicity and Other Semiotic Parameters in Language». En: Simone (ed.): 21-37.
- FERNÁNDEZ LAGUNILLA, M. (1983), «El comportamiento de “un” con sustantivos y adjetivos en función de predicado nominal. Sobre el llamado “un enfático”». *Serta Philologica F. Lázaro Carreter*, I. Madrid: Cátedra: 195-208.
- GIACALONE RAMAT, A. (1994), «Iconicity in Grammaticalization Processes». En: Simone (ed.): 119-139.
- GIVÓN, T. (1979), *On Understanding Grammar*. New York: Academic Press.
- (1984), *Syntax. A Functional-Typological Approach*, vol. I. Amsterdam-Philadelphia: J. Benjamins.
- (1989), *Mind, Code and Context. Essays in Pragmatics*. London: Erlbaum.
- (1990), *Syntax. A Functional-Typological Approach*, vol. II. Amsterdam-Philadelphia: J. Benjamins.
- GUIL, P. (en prensa a), «Gli aggettivi relativi e le liste di frequenza». En: *Actas del Convegno Interannuale SLI: Lessico e Grammatica. Teorie linguistiche ed applicazioni lessicografiche* (Madrid, Febrero 1995). Roma: Bulzoni.
- (en prensa b), «Sobre las relaciones textuales de los adjetivos». En: *Actas del XXI Congresso Internazionale di Linguistica e Filologia Romanza* (Palermo, Septiembre 1995). También en: Renzi, L. — Cortelazzo, M.A. (eds.): *Linguistica italiana all'estero*. Roma: Bulzoni.
- HOPPER, P. J. - THOMPSON, S. A. (1985), «The iconicity of the universal categories “noun” and “verb”». En: Haiman, J. (ed.): *Iconicity in Syntax*. Amsterdam/Philadelphia: J. Benjamins: 151-183.
- JESPERSEN, O. (1924), *The philosophy of grammar*. London: Allen & Unwin. (Versión española: Barcelona: Anagrama: 1975).
- KLEIN, J. R. (1975), «Adjectifs antonymiques et substantivation». *Cahiers de Lexicologie*, 26, 1: 47-55.
- KORZEN, I. (1982), «Perché Mario è medico — ma non *Mario è mascalzone?. Sull'uso degli articoli nell'italiano con particolare riguardo al predicato del soggetto col tratto + umano». *Studi di Grammatica Italiana*, XI: 137-178.
- LAKOFF, G. - JOHNSON, M. (1986), *Metáforas de la vida cotidiana*. Madrid: Cátedra.
- LAPESA, R. (1970), «El artículo con calificativos o participios no adjuntos a sustantivos en español». *Revue de Linguistique Romane*, 34: 78-86.
- LYONS, J. (1980), *Semántica*. Barcelona: Teide.
- MILNER, J. C. (1978), *De la syntaxe à l'interpretation*. Paris: du Seuil.

- RENZI, L. - VANELLI, L. (1975), «E' un ingegnere / E' ingegnere (e anche Fa l'ingegnere)». *Lingua Nostra*, 36: 81-82.
- SIMONE, R. (ed.) (1994), *Iconicity in Language*. Amsterdam-Philadelphia: J. Benjamins.
- SIMONE, R. (1994), «Iconic Aspects of Syntax: A Pragmatic Approach». En: Simone (ed.): 153-169.
- WALLACE, S. (1982), «Figure and Ground: The Interrelationships of Linguistic Categories». En: Hopper, P.J. (ed.): *Tense-Aspect: Between Semantics & Pragmatics*. Amsterdam/Philadelphia: J. Benjamins: 201-223.
- WIERZBICKA, A. (1986), «What's in a noun? (Or: How do nouns differ in meaning from adjectives?)». *Studies in Language*, 10, 2: 353-389..